DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 05

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

YASMITH YARLIT MARTINEZ PETRO
C.C. 1.143.257.415 de Barranquilla

LA SUMA DE:

(**$ 3.500.000**)
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

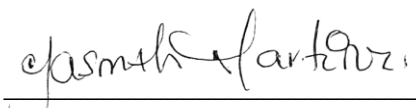
POR CONCEPTO DE: "*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*"
mediante Contrato No. **CD-61-2026-5868.**

Correspondiente a un quinto pago desde el 29 de mayo de 2026 hasta el 28 de junio 2026.

Favor consignar en la cuenta de ahorros #48700008363 de BANCOLOMBIA.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



YASMITH YARLIT MARTINEZ PETRO
C.C. 1.143.257.415 de Barranquilla